

**RESPETABLE MUNÍCIPE INTEGRANTE
DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO
DE ARANDAS, JALISCO.**

P R E S E N T E.-

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 50 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación con el numeral 70 fracción XXI, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; vengo a presentar INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL mediante la cual se propone revisión y aprobación del **REGLAMENTO DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**, por lo que fundo y justifico esta Iniciativa en la siguiente relación de:

I.- ANTECEDENTES:

Tomando en consideración que en Sesión Ordinaria de fecha 08 de mayo de este año 2013 se señalaron los Reglamentos Vigentes de Arandas, Jalisco y que tienen aplicación obligatoria en este municipio para todos los efectos legales conducentes y en donde no se menciona el Reglamento de Nomenclatura y Numeración de Vías y Espacios Públicos debido a que no se ha creado alguno.

II.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Es el caso, que este Municipio de Arandas, Jalisco, adolece de Reglamentación alguna en el área de Nomenclatura que ayude al ordenamiento en departamentos como el de Obras Públicas, Transito Municipal y Servicios Municipales, por lo anteriormente mencionado, presento a ustedes el **REGLAMENTO DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO**, para que posteriormente a

su revisión, se apruebe y se publique en la Gaceta Municipal conforme a lo que dispone el artículo 98 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, me permito poner a su consideración de este Ayuntamiento en pleno, el siguiente punto de:

ACUERDO:

ÚNICO.- Túrnese la presente Iniciativa de Ordenamiento Municipal que contiene la propuesta del **REGLAMENTO DE NOMENCLATURA Y NUMERACIÓN DE VÍAS Y ESPACIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO** a las Comisiones Edilicias correspondientes para su estudio y dictaminación.

A T E N T A M E N T E:
"2013, AÑO DE BELISARIO DOMÍNGUEZ Y 190 ANIVERSARIO
DEL NACIMIENTO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO"
ARANDAS, JALISCO A 19 DE JULIO DEL 2013.
LIC. LIBORIO MARTÍNEZ GASCÓN.
REGIDOR DE SERVICIOS MUNICIPALES
Y NOMENCLATURA.